



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO.

Medellín, Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Radicado	05001 31 05 022 2017 00588 00
Demandante	OLGA LUCIA RODAS MARTÍNEZ
Demandada	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA - FLA
Asunto	Ordena archivo y copias
Auto Interlocutorio N°	974

Ejecutoriado el Auto por medio del cual se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del mismo.

Finalmente, a solicitud y costa de las partes librese copia auténtica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>191</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>26 de noviembre de 2021</u> a las 8:00 a.m.  Secretario _____ JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
--